



NACIONAL



DECRETO 286/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Acéptase renuncia presentada al cargo de Secretario de Salud Comunitaria.
Del: 26/02/2015; Boletín Oficial 27/02/2015.

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Daniel Gustavo GOLLAN (D.N.I. N° 12.110.173) al cargo de Secretario de Salud Comunitaria del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Jorge M. Capitanich.

